



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2021, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se resuelve la concesión de ayudas destinadas a financiar los Programas de éxito educativo Rema y Comunic@ en centros educativos privados concertados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2020/2021. (2021061965)

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 4 de septiembre de 2020, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar los Programas de éxito educativo REMA y COMUNIC@ en centros educativos privados concertados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2020/2021, (DOE n.º 189, de 29 de septiembre), a tenor de lo dispuesto en el resolvo noveno, y a propuesta de la Jefatura de Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad, en uso de las atribuciones que tengo concedidas

RESUELVO

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el anexo a esta resolución por un importe total de 48.161,68 euros:

1. REMA

Aplicación Presupuestaria 13.005.222C.470 Proyecto: 20130080. F. FINANC: CA

Anualidad 2021: 28.899,00 euros

2. COMUNIC@

Aplicación Presupuestaria 13.005.222G.470 Proyecto 20150207 F.FINANC: CA.

Anualidad 2021: 19.262,68 euros

Segundo. Las ayudas destinadas a financiar estos programas están financiadas con fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (CA).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección General o ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 21 de junio de 2021.

El Director General de Innovación e
Inclusión Educativa,

JUAN PABLO VENERO VALENZUELA

**ANEXO**

CONCESIÓN CENTROS NUEVOS LISTA DE RESERVA PROGRAMA REMA				
CIF	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CUANTÍA
F10326502	COL. Nazaret	Cáceres	Cáceres	9.633,00
R0600292G	COL. María Inmaculada	Puebla de la Calzada	Badajoz	9.633,00
R0600300H	COL. Santo Ángel	Almendralejo	Badajoz	9.633,00
TOTAL				28.899,00
CONCESIÓN CENTROS NUEVOS LISTA DE RESERVA PROGRAMA COMUNICA				
CIF	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CUANTÍA
R0600300H	COL. Santo Ángel	Almendralejo	Badajoz	4.815,67
R0600292G	COL. María Inmaculada	Puebla de la Calzada	Badajoz	4.815,67
R1000292A	COL. Diocesano Jose Luis Cotallo	Cáceres	Cáceres	4.815,67
R7800869E	COL. San José	Villanueva de la Serena	Badajoz	4.815,67
TOTAL				19.262,68